

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>	Salta, 16 de Mayo de 1990.	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº 13.438</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador	<b>GUSTAVO RUBEN CECILIA</b> Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	<b>Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR,</b> Ministro de Gobierno	<b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b> Ministro de Salud Pública	
<b>HORARIO</b>	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA</b> ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	<b>Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA</b> Ministro de Educación	
Para la publicación de avisos	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
<b>LUNES A VIERNES</b>	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490		
de 7,30 a 12 horas	Tel 214780 - 4400 - Salta - Director: ENRIQUE F. LANZALOT.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1632/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales .....	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales .....	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos .....	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas .....	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales .....	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor .....	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios .....	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal .....	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios .....	₳ 14.000	₳ 100
<b>—BALANCES</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 180.000
—Semestral .....	₳ 130.000
—Trimestral .....	₳ 90.000

**III - EJEMPLARES**

	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año .....	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata .....	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados .....	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.S.P. Nº 142-D del 24-4-90 — Sobre asignación por ampliación horaria: Déjase sin efecto .....	1378
M.E. Nº 143-D del 24-4-90 — Licitación Pública .....	1378
M.S.P. Nº 144-D del 30-4-90 — Beneficios Jubilatorios .....	1378
M.S.P. Nº 145-D del 30-4-90 — Renuncia de profesional y personal sanitario .....	1378
M.S.P. Nº 146-D del 30-4-90 — Licitación Pública .....	1379
M.S.P. Nº 147-D del 30-4-90 — Licitación Pública .....	1379

	Pág.
M.E. Nº 148-D del 4-5-90 — Legajo Técnico: Arquitectura; Construcción Esc. Tipo, Finca Independencia .....	1379
M.E. Nº 149-D del 7-5-90 — Beneficios Jubilatorios .....	1379
M.E. Nº 150-D del 7-5-90 — Documentación Técnica; Obra Sanitaria; Obra Cafayate .....	1379
M.E. Nº 151-D del 7-5-90 — Presupuesto: Arquitectura; Refacción Escuela Nº 081 ..	1379

**RESOLUCIONES**

Nº 79154 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 636/90/A .....	1380
Nº 79146 — Dirección General de Rentas, Nº 40 .....	1381

**DISPOSICION**

Nº 79102 — Dirección General de Minería, Nº 53 .....	1382
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 79150 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00120/90 .....	1382
Nº 79149 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00122/90 .....	1382
Nº 79148 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60-OS/2098/90 .....	1382
Nº 79146 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/208/90 .....	1382
Nº 79139 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/189/90 .....	1382
Nº 79138 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/227/90 .....	1383
Nº 79137 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/215/90 .....	1383
Nº 79134 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60-OS/2099/90 .....	1383
Nº 79125 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60-OS/2097/90 .....	1383
Nº 79124 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/249/90 .....	1383
Nº 79123 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/243/90 .....	1383
Nº 79122 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/232/90 .....	1383
Nº 79121 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/224/90 .....	1383
Nº 79120 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/186/90 .....	1383
Nº 79086 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/199/90 .....	1384
Nº 79079 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/187/90 .....	1384
Nº 79078 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/130/90 .....	1384
Nº 79077 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/293/90 .....	1384
Nº 79076 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/207/90 .....	1384
Nº 79075 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/212/90 .....	1384
Nº 79074 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/122/90 .....	1384
Nº 79073 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/248/90 .....	1384
Nº 79072 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/239/90 .....	1384
Nº 79071 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/286/90 .....	1384
Nº 79010 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/226/90 .....	1385
Nº 79009 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/205/90 .....	1385
Nº 79008 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/219/90 .....	1385
Nº 79007 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/211/90 .....	1385
Nº 79006 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/210/90 .....	1385
Nº 79005 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/191/90 .....	1385
Nº 79004 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/137/90 .....	1385
Nº 78998 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/291/90 .....	1385
Nº 78997 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/209/90 .....	1385
Nº 78960 — Gas del Estado. Nº 11.117. ....	1385

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 79135 — Ejército Argentino, Nº 01/90 .....	1386
Nº 78999 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/292/90 .....	1386

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 79143 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00268/00/00 .....	1386
Nº 79142 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00271/00/00 .....	1386
Nº 79141 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00272/00/00 .....	1386

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 79151 — Heit de Daher, Luisa, Expte. Nº 1-B-11052/90 .....	1387
---	------

	<b>Pág.</b>
Nº 79144 — Escalante de Rodríguez, Elisa, Expte. Nº B-07.925/89 .....	1387
Nº 79107 — Guerra, Primo y otros, Expte. Nº 1-B-08840/89 .....	1387
Nº 79095 — Pérez Fernández, Rafael; Pérez, Nelly Teresa, Expte. Nº 10883/90 .....	1387
Nº 79083 — Figueroa de Landriél, María Luisa y Landriél, Domingo, Expte. Nº MIA-99.370/88 .....	1387
Nº 79082 — Rubín, Jaime, Expte. Nº B-09700/90 .....	1387

**REMATES JUDICIALES**

Nº 79152 — Por Justo Figueroa, Juicio, Expte. Nº A-26139-1-89 .....	1387
Nº 79131 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio, Expte. Nº B-07043/89 .....	1388
Nº 79108 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio, Expte. Nº B-01328/89 .....	1388

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 79147 — Coronel, Héctor Félix vs. Incal S.R.L. ....	1389
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 79153 — Patronato del Enfermo de Lepra - P.E.L. - Salta, p/el día 30 de mayo de 1990 .....	1389
Nº 79136 — Misión Evangélica Mundial Argentina, p/el día 24 de mayo de 1990 .....	1389

**AVISO GENERAL**

Nº 79145 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines - Salta .....	1389
--	------

**COMUNICADO**

.....	1390
-------	------

**RECAUDACION**

Nº 79155 — Del día 15-5-90 .....	1390
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 142 D - 24-4-90 - Expte. Nº 1115/89 - código 121.**

Artículo 1º — Ampliar la resolución ministerial Nº 161 D del 17 de marzo de 1988, dejando establecido que se deja sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia pasiva de treinta (30) horas otorgada por resolución ministerial Nº 0321/88, al señor Felipe Benicio Mamani, legajo Nº 5388, dependiente del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

**M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 143 D - 24-4-90 - Expte. Nº 22-164.936/90.**

1º Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a convocar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de Formularios Varios según Pedido de Provisión Nº 051/90 destinado a la Dirección General de Rentas, por un monto aproximado de **A**

122.282.000.- (Ciento veintidós millones doscientos ochenta y dos mil australes).

2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a C 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - "Bienes de Consumo" - Ejercicio 1990.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 144 D - 30-4-90**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Luisa Montenegro de Tabera, L.C. Nº 9.461.614, legajo Nº 24630, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría H, enfermera del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 145 D - 30-4-90 - Exptes. Nºs. 23.184/90 y 23.185/90 - código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de enero

de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Eduardo Martoglio, documento nacional de identidad Nº 12.249.303, legajo Nº 01.604, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 3192/89, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Manuel Albarracín, documento nacional de identidad Nº 13.113.633, legajo Nº 03.338, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de Rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

#### M. de Salud Pública - Resolución Nº 146 D - 30-4-90

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa de Nutrición de la Dirección General Programas de Salud (distintas áreas operativas), según pedido de provisión Nº 180, por un monto aproximado de Ochocientos millones de australes (A\$ 800.000.000.-).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Resolución Nº 147 D - 30-4-90

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento para laboratorio, con destino a la Dirección de Bioquímica, según pedido Nº 239, por un monto aproximado de Treinta y un millones quinientos noventa y siete mil setecientos australes (A\$ 31.597.700.-).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 1 y 3, Ejercicio vigente.

#### M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 148 D - 4-5-90 - Expte. Nº 28-57.445/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Tipo 8 (ocho) aulas - Finca Independencia - Salta - Capital - Provisión Parcial de mano de obra - Ira. Etapa", en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y por el Sistema Mixto: Unidad de Medida/Ajuste Al-

zado, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para dicha contratación.

Art. 2º — Estese a la imputación consignada en el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 488-D/89.

#### M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 149 D - 7-5-90 - Expte. Nº 22-164.143/89.

1º Aceptar con vigencia al 1 de enero de 1990, la renuncia presentada por el señor Abraham Melgar Negrete, Legajo número 75.301, agente de Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, categoría 17, incorporado por Decreto Nº 1886/86 y afectado a la Dirección General de Rentas por Resolución Ministerial Nº 147/80, dejándose constancia que a partir del 2-2-87 y hasta la fecha de su renuncia se desempeñaba interinamente en el cargo de Jefe División Economato, categoría 19, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Rentas, según Decreto Nº 2107/88, con retención de su categoría de revista, a los fines de acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 150-D - 7-5-90 - Expediente Nº 37-50.380/90 y agregado Nº 01-54.654/89.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Perforación y Entubación de Pozo para la Provisión de Agua Potable en la Localidad de Cafayate - departamento Cafayate, provincia de Salta", con un presupuesto oficial (básico a enero/90) de australes treinta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta (A\$ 36.685.830), y autorizar al citado organismo a convocar el respectivo Concurso de Precios para la contratación y ejecución de dicha obra, con encuadre en la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3, Sub-Parcial 20, Perforaciones y Equipamiento de Pozos en la Provincia, Ejercicio vigente.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 151-D - 7-5-90 - Expediente Nº 28-56.701/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones varias en edificio Escuela Nº 081 Monseñor Carlos Mariano Pérez, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes un millón seiscientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho (A\$ 1.660.888) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a

realizarlos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendarios y con la afectación de tres (3) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 79.154 R. s/c. Nº 5.300

### BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

RESOLUCION Nº 636/90/A

Directorio, 7 de mayo de 1990

#### IMPLEMENTAR JUEGO DE AZAR "LOTITALIA / 90"

VISTO el informe producido por la Gerencia de Comercialización, en el que recomienda la implementación de un nuevo juego de azar, en Expte. Nº 35 - 22.294/90; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de realizarse el Campeonato Mundial de Fútbol, versión 1990, en la República de Italia, la instancia es propicia para implementar un nuevo juego de azar, para proporcionar mejores recursos económicos financieros para la institución, como una manera de coadyuvar a la obtención de sus fines.

Que el juego de azar a implementar consiste en vaticinar los resultados de los partidos a disputarse en la contienda deportiva indicado en el párrafo que precede, pronosticando los países que resultarán campeón y sub-campeón de fútbol 1990.

Que en la inteligencia del párrafo que precede, se conformaría un pozo, con el producido de las apuestas, y del mismo se determinarían los porcentuales a afectar por gastos, utilidades y premios.

Lo informado al respecto por Gerencia General, Sub-Gerencia de Asuntos Legales y Sindicatura.

Las facultades conferidas en los arts. 14 y 24 de la Ley Nº 5.115, modificada por Ley Nº 6.234 (Carta Orgánica de la Institución).

Por ello,

#### El Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Implementar el juego de azar denominado Lotitalia / 90, con comercialización en el territorio de la provincia de Salta y zonas de libre mercado del país, el que se ajustará a la siguiente reglamentación:

#### CAPITULO I

##### Denominación

Artículo 1º — Denomínase Lotitalia / 90, al juego de azar consistente en la participación de

apostadores, que mediante certificados especialmente habilitados para ese efecto, pronostiquen los resultados de los partidos de fútbol a disputarse en el campeonato mundial de ese deporte, a realizarse entre los meses de junio y julio de 1990, en la República de Italia; como así también quiénes resultarán campeón y subcampeón de aquella contienda.

Los resultados se especificarán sin indicar cantidad de goles, limitándose el apostador a consignar quién resultará ganador del partido, o la alternativa del empate, siempre con referencia a los treinta y seis (36) partidos de la primera fase del Campeonato Mundial de Fútbol de 1990.

De los pronósticos realizados, se determinarán los aciertos y los ganadores que serán acreedores al premio y al premio consuelo.

#### CAPITULO II

##### Modalidad del Juego

Artículo 2º — Se imprimirá una emisión de cincuenta mil (50.000) certificados, en los que se consignarán los treinta y seis (36) partidos de fútbol correspondientes a la primera fase y un espacio para consignar el pronóstico de los países que resulten campeón y subcampeón.

Se establece el valor de emisión de cada certificado en la suma de A 25.000 (Australes veinticinco mil), sin impuesto y valor de venta al público en la suma de A 30.000 (Australes treinta mil).

Gerencia de Operaciones determinará las condiciones de pago y los tipos de garantía a solicitar en esos casos.

Artículo 3º — Los certificados para apostar a los pronósticos, llevarán como identificación un número correlativo del 00.001 al 50.000. El apostador deberá consignar en el certificado su Nº y tipo de Documento. El Banco no atenderá reclamo alguno por pérdida o sustracción de los certificados.

Artículo 4º — El apostador deberá marcar con una cruz o una equis en el casillero habilitado a tal efecto en el certificado, el ganador o la alternativa del empate, en la columna de países participantes marcar en el casillero pertinente el que pronostica como campeón y subcampeón de fútbol 1990.

Artículo 5º — Los certificados para consignar los pronósticos, se confeccionarán por duplicado, la boleta original para el Banco y el duplicado para el apostador. La escrituración de ambos certificados debe coincidir, por efectos del carbonizado, y en caso de dudas se estará a la lectura de la boleta original.

Artículo 6º — Los certificados con las apuestas a los pronósticos ya efectuadas, deberán ser depositados en las oficinas que para tal efecto habilite el Banco, hasta el día 7 de junio de 1990, a horas 12.00.

Artículo 7º — Cumplida la primera fase, o sea jugados los primeros treinta y seis (36) partidos de fútbol del campeonato mundial de ese deporte, versión 1990, en la República de Italia, se determinarán quién o quiénes han resultado con la mayor cantidad de aciertos y con el partido final del campeonato se determinará qué países han resultado campeón y subcampeón, y

quién o quiénes son ganadores del juego del Lotitalia / 90.

### CAPITULO III

#### Programa de Premios

Artículo 8º — Se establece que el 40% (cuarenta por ciento) de la recaudación (valor sin impuesto) será el pozo para premios, el cual se compondrá de la siguiente manera:

Primer premio: 85% (ochenta y cinco por ciento) del pozo. Premio consuelo: 15% (quince por ciento) del pozo.

Artículo 9º — A) Será ganador/es del premio el/los certificado/s que tengan la mayor cantidad de aciertos en los treinta y seis (36) partidos de la primera fase del Campeonato Mundial de Italia 1990. En caso de existir dos o más certificados en igualdad de condiciones se prorrateará el premio entre ellos.

B) Será ganador del premio consuelo el certificado en que se consigne correctamente los países que resultaren campeón y subcampeón del Mundial Italia / 90; en caso de existir dos o más certificados en igualdad de condiciones, se prorrateará el premio entre ellos.

Artículo 10. — Se establece que si cualquier partido de esta primera fase no finalice por cualquier motivo, será declarado ganador para este juego lo que determinen las autoridades de FIFA.

Artículo 11. — Los certificados para realizar los pronósticos de los partidos de fútbol del Campeonato Mundial, versión 1990, constarán de seis (6) partidos por grupo, conforme la programación realizada por la FIFA y que a continuación se transcribe (páginas 5 y 6).

### CAPITULO IV

#### Impugnaciones

Artículo 12. — Son nulos de nulidad absoluta, y no producen efecto alguno, los certificados de la Lotitalia / 90, que adolezcan de los siguientes defectos:

- a) que para un mismo partido se haya consignado más de un pronóstico.
- b) que para una misma categoría de campeón o subcampeón consigne más de un pronóstico.
- c) que la marcación del pronóstico del partido no sea legible o que su defecto sea tal que imposibilite al Banco conocer la voluntad del apostador del pronóstico.
- d) que el certificado haya ingresado a su procesamiento, en el local habilitado por el Banco, con posterioridad a la oportunidad establecida en el art. 6º.
- e) que los certificados contengan enmiendas, raspaduras, sobreescrituras que impidan conocer la apuesta al pronóstico.
- f) que no haya abonado el precio del certificado hasta el 7 de julio / 90.
- g) que se encuentre total o parcialmente destruido, resultando imposible su reconstrucción y conocer cuál ha sido la voluntad del apostador al confeccionar el pronóstico.

### CAPITULO V

#### Disposiciones Generales

Artículo 13. — Establecer una comisión por ventas de hasta el 12% (doce por ciento) sobre el precio del certificado sin impuesto.

Artículo 14. — A los efectos de la presente reglamentación, el Banco de Préstamos y Asistencia Social, es el único ente para resolver las cuestiones que con motivo de la participación en el juego de la Lotitalia / 90, eventualmente se planteen.

Artículo 15. — Los premios originados con los aciertos del juego de azar de la Lotitalia / 90, se abonarán a partir del día 10 de julio de 1990 y caducarán el día 31 de julio / 90; vencido dicho plazo los certificados premiados pierden todo valor a los efectos de la percepción del premio, no atendiéndose reclamo alguno con posterioridad a la fecha indicada.

Artículo 16. — La sola participación de los apostadores en el juego de la Lotitalia / 90, implica la aceptación total e incondicional de la presente reglamentación.

Artículo 17. — El presente reglamento y sus eventuales modificaciones, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 2º — Remitir copia de la presente al señor Síndico

Art. 3º — Remitir copia de la presente a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º — Tomen conocimiento Gerencia General, Gerencias Departamentales y las oficinas respectivas.

Art. 5º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

José Antonio Amorelli, Presidente, Banco de Préstamos y A. Social; Adolfo Medina, Vicepresidente, Banco de Préstamos y A. Social; Avelino Carrazán, Director, Banco de Préstamos y A. Social; Ana E. Vázquez, Secretaria Administrativa, Banco de Préstamos y A. Social.

Sin cargo.-

e) 16/5/90

O.P. Nº 79146

R. s/c Nº 5292

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta, 10 de mayo de 1990.

#### RESOLUCION GENERAL Nº 40

#### VISTO:

La Ley Nº 6573 que establece el Impuesto sobre la capacidad prestable de las Entidades Financieras; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º de la mencionada disposición legal determina que la alícuota del impuesto será del 10% del promedio mensual de la tasa de pizarra que determina el Banco Provincial de Salta;

Que ante la posibilidad de incurrirse en disímiles interpretaciones sobre cómo determinar el "promedio mensual de la tasa de pizarra" corresponde proceder a establecer, por vía de resolución, un temperamento unívoco;

Que en tal sentido se ha considerado que el que refleja mejor y consulta la normativa de

fondo lo constituye el promedio simple considerando todos los días del mes;

Por ello,

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º A los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 6573 las entidades financieras procederán a considerar como promedio mensual de la tasa de pizarra el promedio simple teniendo en cuenta la tasa vigente para todos los días del mes que se liquida, suministrado por el Banco Provincial de Salta para la operatoria prevista en la normativa legal.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Roberto García Lobo, Director General**  
- Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo

e) 16-5-90

## DISPOSICION

O.P. Nº 79.102

R. s/c. Nº 5.295

Salta, 8 de mayo de 1990

**DIRECCION GENERAL DE MINERIA**

DISPOSICION Nº 53.-

VISTO la Disposición Nº 141, de fecha 18/12/89, mediante la cual se ordena la subasta pública de las concesiones mineras caducas por falta de pago del canon minero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que razones presupuestarias obligaron a suspender la fecha de realización del mismo, prevista para el 29 de mayo del año en curso,

Por ello,

**El Director General de Minería**

**DISPONE:**

1º — Fijar como fecha para el remate de minas, el día 28 de junio de 1990.

2º — El acto de la subasta se efectuará en las instalaciones de la Dirección General de Minería, a horas 16.00 del día fijado en el punto anterior

3º — Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de dos (2) días consecutivos.

4º — Comunicar y archivar.

**Lic. Ricardo José Salas**  
Director General de Minería

Sin cargo.-

e) 15 y 16/5/90

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79150

F. Nº 5913

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámanse a Licitación Pública Nº 00120/90,

s/Selección de mercaderías: Mayonesa, harina, aceite, arroz, yerba.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas 29-5-90, horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 29-5-90, hs. 09,00.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79149

F. Nº 5913

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámanse a Licitación Pública Nº 00122/90, s/Selección de mercaderías: Leche líquida y descremada x 1 litro.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 5-6-90, horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 5-6-90, hs. 09,00.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79148

F. Nº 5912

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones**  
**Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563**  
**Campamento Vespucio - Provincia de Salta**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2098/90, s/ Servicio transporte de personal del Dpto. Operaciones a Batería Cuchara y Tranquitas (Sa.).

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 8 de junio de 1990, hs. 8,30.

Precio del pliego: **₳** 50.000.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79140

F. Nº 5910

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/208/90.  
Objeto: Material para semirremolque y tanques.

Fecha de apertura: 14-6-90. Horas 12,00.

Valor del pliego: **₳** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79139

F. Nº 5910

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/189/90.

Objeto: Empaquetaduras.  
Fecha de apertura: 14-6-90. Horas 12,00.  
Valor del pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79138 F. Nº 5910

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/227/90.

Objeto: Adq. almidón pregelatinizado.  
Fecha de apertura: 14-6-90. Horas 12,00.  
Valor del pliego: **₳** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79137 F. Nº 5910

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/215/90.

Objeto: Adq. mordazas p/cuñas de b. sondeo "Baash-Ross", mod. "Du".

Fecha de apertura: 14-6-90. Horas 12,00.  
Valor del pliego: **₳** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79134 F. Nº 5908

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones**

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630  
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2099/90, s/ Transporte de personal de operaciones (mantenimiento) en área Palmar Largo (Formosa).

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 1-6-90, horas 8,30.

Precio del pliego: **₳** 50.000.

Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 16 al 28-5-90

O.P. Nº 79.125 F. Nº 5.907

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Contrataciones**  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Nº 60 - OS/2.097/90, s/ "Servicio auxiliar de limpieza y ordenamiento de materiales en División Talleres".

Consultas, compra y retiro de pliego y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 12 de junio de 1990, horas 8.30.

Precio del pliego: **₳** 50.000.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79.124 F. Nº 5.906

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/249/90.

Objeto: Frazada de lana.  
Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.  
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 50.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79.123 F. Nº 5.906

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/243/90.

Objeto: Empaquetaduras.  
Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.  
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 50.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79.122 F. Nº 5.906

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/232/90.

Objeto: Pintura, pincel, papel impermeable.  
Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.  
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 50.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79.121 F. Nº 5.906

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/224/90.

Objeto: Electrodo.  
Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.  
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 200.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79.120 F. Nº 5.906

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/186/90.

Objeto: Tornillos, arandelas, cepillo, manguera.  
 Fecha de apertura: 5 de junio de 1990.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳** 50.000.  
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000 e) 15 al 24/5/90

O.P. Nº 79080 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/199/90.  
 Objeto: Repuestos para Cabeza de Inyección.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 200.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79079 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/187/90.  
 Objeto: Electrobombas.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 300.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79078 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/130/90.  
 Objeto: Rodamientos.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 300.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79077 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/293/90.  
 Objeto: Mica en Escama (fina).  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 400.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79076 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/207/90.

Objeto: Cojinetes.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 100.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79075 F. Nº 5894  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/212/90.  
 Objeto: Repuestos para Compresor "Imaco".  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 225.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79074 F. Nº 5893  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/122/90.  
 Objeto: Tela para Zaranda.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 200.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79073 F. Nº 5893  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/248/90.  
 Objeto: Adq. Wattímetro Direccional y tapón. (Mat. p/Comunicaciones).  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 200.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79072 F. Nº 5893  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/239/90.  
 Objeto: Tablero de Distribución.  
 Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.  
 Valor del pliego: **₳** 100.000.-  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳** 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79071 F. Nº 5893  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/286/90.

Objeto: Cemento Clase "C".

Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 400.000.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79010 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/226/90.

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1990 Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Sin cargo. e) 9. al 18-5-90

O.P. Nº 79009 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/205/90.

Objeto: Cemento A.T.P.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79008 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/219/90.

Objeto: Guantes de P.V.C.

Fecha de apertura: 5-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79007 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/211/90.

Objeto: Codos - Unión - Dobles.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.006 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/210/90.

Objeto: Copa de pistón. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.005 F. Nº 5777

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/191/90.

Objeto: Acoplamiento. Fecha de apertura:

7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División

Compras, General Enrique Mosconi, Salta

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 79004 F. Nº 5877

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/137/90.

Objeto: Repuestos para bombas. Fecha de

apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego:

₳ 300.000. Lugar de apertura, consultas y ven-

ta del pliego en: Departamento Suministros,

División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.998 F. Nº 5876

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-291/90

Objeto: Oxido de hierro. Fecha de apertura:

7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 400.000.

Lugar de Apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División

Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.997 F. Nº 5876

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamada a: Licitación Pública Nº 60-209/90.

Objeto: Materiales eléctricos, (alambre de

cobre, cables, prensacables, lámparas etc.). Fe-

cha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del

pliego: ₳ 100.000. Lugar de apertura, consul-

tas y venta del pliego en: Departamento Su-

ministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 78960 F. Nº 5869

G A S D E L E S T A D O

LICITACION PUBLICA Nº 11.117

OBJETO: Contratación del servicio de seguri-

dad y vigilancia para distintos sectores de esta Sociedad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1º Piso, Capital Federal y/o Administración Buenos Aires Sur y La Pampa, sita en calle Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Pcia. Buenos Aires; y/o Adm. Córdoba sita en calle Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo sita en calle Las Tipas y Sºgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata sita en calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral sita en calle Gral. Mitre Nº 621 - Rosario Pcia. Sta Fe; y/o Adm. Mar del Plata sita en Juan B. Justo 5435 - Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro sita en calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta, sita en calle España 763 - Salta; y/o Adm. Sud, sita en calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán sita en calle Laprida Nº 134, San Miguel de Tucumán - Tucumán en el horario de 7,00 a 12,30 Hs. Valor del pliego: \$ 3.200.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 939, 1º P. Cap. Federal, y/o Adm. Buenos Aires Sur y la Pampa, Mitre Nº 282 - Bahía Blanca. Bs. As.: y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Santiago del Estero Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata calle Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta calle España Nº 763 - Salta; y/o Adm. Sur calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán calle Laprida Nº 134 - San Miguel de Tucumán - Tucumán.

Apertura Simultánea: Isabel la Católica 939 1º P. Cap. Federal; y/o Adm. Bs. As. Sur y La Pampa, Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Bs. As.; y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Sgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral, calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata, Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro, calle Córdoba Nº 121, Neuquén; y/o Adm. Salta, España 763 - Salta; y/o Adm. Sur San Martín Nº 263 2º P., Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán, Laprida 134, San Miguel de Tucumán.

Día 30 de mayo de 1990 a Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 272.000.- e) 7 al 16-5-90

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 79135 F. Nº 5909  
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 01/90.

Rubro del acto licitatorio: Formularios.

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: R I Mte. 28 - Servicio de Finanzas Independencia s/nº, Tartagal, Salta.

Valor del pliego: 15.000. (quince mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas.

Apertura: 21 de mayo de 1990, horas 10,00.

Días de publicación: 16 y 17 de mayo de 1990

Fecha de terminación: 17 de mayo de 1990.

Vidal Edgardo Martín, Tte. Iro. Int., Jefe Ser. Fin - R I Mte. 28.

Valor al cobro \$ 48.000.- e) 16 y 17-5-90

O.P. Nº 78.999 F. Nº 5876

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-292/90.

Objeto: Baritina. Fecha de apertura: 7-6-90.

Horas: 12. Valor del Pliego: \$ 500.000. Lugar

de apertura, consultas y venta del pliego en:

Departamento Suministros, División Compras,

General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 192.000 e) 9 al 18-5-90

## ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 79143 F. Nº 5911

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00268/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza, marca Molisán.

Monto australes: Tres millones trescientos mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro \$ 24.000.- e) 16-5-90

O.P. Nº 79142 F. Nº 5911

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00271/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca Granja Blanca,

yoghurt frutado, saborizado, con cereales,

flan, crema de leche, queso dambo, queso cuartiolo,

queso tilsit, queso fundido, salchichas Uncoga,

queso Edam San Regín, queso Minifinbo,

queso Tholem, etc.

Monto australes: Tres millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro \$ 24.000.- e) 16-5-90

O.P. Nº 79141 F. Nº 5911

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00272/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt saborizado Momy,

yoghurt frutado Cosalta, yoghurt saborizado

Momy, yoghurt con pulpa Cosalta, queso cuarti-

rolo, queso criollo, etc.

Monto australes: Dos millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta.

Proveedora: Cosalta.

Valor al cobro A 24.000.-

e) 16-5-90

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 79151 F. Nº 50500

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com., 12va. Nom., en autos caratulados "Heit de Daher, Luisa - Sucesorio". Expediente. Nº 1-B-11052/90, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, mayo 14 de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria, Juzgado C. y C., 12va. Nominación.

Imp. A 42.000.- e) 16 al 18-5-90

O.P. Nº 79144 F. Nº 50494

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia C. y C., 11va. Nominación, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Escalante de Rodríguez, Elisa - Sucesorio", Expte. Nº B-07925/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 6 de marzo de 1990. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 42.000.- e) 16 al 18-5-90

O. P. Nº 79107 F. Nº 50474

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Guerra, Primo - Ruiz de Guerra, María Eugenia - Sosa, Martín Cosme - Guerra, Leonor y Sosa, Teodoro s/ Sucesorio", Expte. Nº 1 - B-08840/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de mayo de 1990.

Imp. A 42.000 e) 15 a 17-5-90

O.P. Nº 79095 F. Nº 50464

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la doctora Marta González Diez, en autos caratulados: "Pérez Fernández, Rafael; Pérez, Nelly Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-10.883/90, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de treinta

días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 11 de mayo de 1990. Marta González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. A 42.000.- e) 14 al 16-5-90

O.P. Nº 79083 F. Nº 50454

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Figueroa de Landriel, María Luisa y Landriel, Domingo - Sucesorio", Expte. Nº MIA-99.370/88, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Luisa Figueroa de Landriel y Domingo Landriel, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 1989. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 42.000.- e) 14 al 16-5-90

O.P. Nº 79082 F. Nº 50455

El doctor Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Rubín, Jaime - Sucesorio", Expte. Nº B-09700/90, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de mayo de 1990. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 42.000.- e) 14 al 16-5-90

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 79152 F. Nº 50499

Por: JUSTO FIGUEROA

Remate Mitad Indivisa Finca Esteco

El día 23 del mes de mayo de 1990, a hs. 17 en Rivadavia 942 de la ciudad de Salta, remataré, con la base de A 29.854.059,65 (2/3 valuación fiscal), el 50% indiviso del inmueble rural "Finca Esteco", matrícula 8738-Dpto. Metán-14-, ubicada en la provincia de Salta, a 25 km. de Metán; atravesada por la R.P. 12 (Río Piedras El Galpón), que empalma con la R.N. 34 (a 3 km. de la finca), que va de Salta a Metán. El inmueble consta, en su totalidad, de una superficie remanente, s/Cédula Parcelaria, de 7.408 has. 7.499,97 m<sup>2</sup>; superficie desmontada de aproximadamente 2.100 has., clasificándose su suelo s/capacidad de uso en: A) sup. desmontada: a) agríc. ganad. y/o Forst. (Con posibilidades de riego), = 7,7%; b) Idem, en secano = 20,7%. B) sup. sin desmontar: a) agríc. ganad. y forest. = 24,3%; b) ganad. y/o forest., con

limitaciones topográficas = 47,3%. El 52,7% de la sup., es plana con pendientes de 0,5% al 2%, y el resto, con lomadas suaves. -Régimen de lluvias: la media anual supera los 800 mm. Riego: concesión agua permanente y a perpetuidad (Dec. 11.269/52); será beneficiaria del Dique nivelador Miraflores; posee manantiales propios p/riego 200 has. Cultivos: en secano: poroto, maíz soja, sorgo, cártamo...; con riego: trigo, alfalfa, tabaco, arroz... Aptitud ganadera; cria e invierno; instalaciones (corrales, bretes, baños, mangas...). Aptitud Forestal: selva de transición-Estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos. Mejoras Ordinarias: alambrados perimetrales e internos (40 km.) de 5 hilos; Casa-Sala de más de 200 m<sup>2</sup>; Casa-Administración de más de 250 m<sup>2</sup>; Galpón de 600 m<sup>2</sup>; Galpón de 55 m<sup>2</sup>; 10 casas peones de material de 64 m<sup>2</sup> c/u; 11 estufas tabaco. Caminos internos: La atravesada R.N. 16-El Bordo-, y el canal riego "Miraflores". Tendido Alta Tensión en ruta 12, y transformador que suministra energía eléctrica a la finca. Esta está parcialmente abandonada. Estado Ocupación: s/Informe Juez de Paz, una casa peones habitada por Néstor F. Palomino y filia.; otra, por Flavio Gutiérrez (puesteros); otra, por Pedro Toscano (cuidador). Arrendatarios: Ernesto Arenas, cultiva 340 has. y Arnaldo Regillón, 310 has. Estado Dominio: sobre todo el inmueble pesa: a) Una indisponibilidad s/8 has., 8.866 m<sup>2</sup> (Expropiación Dique Miraflores); b) Embargo AGAS \$ 195.505,99 + \$ 33.951,55 (Ac. Leg.), que afecta proporcionalmente la mitad indivisa objeto remate, al igual que la deuda informada por AGAS ( \$ 165.423.857, al 7-5-90), y por Rentas ( \$ 6.853.422,89). Descripción verificada en Expte. \$ 26.139/82 por Informe Pericial Ing. Agrón.; y en Expte. A-26.139-1-89, por Juez Paz. 30% seña a/c precio en el acto remate; saldo dentro 5 días aprobación remate. Comisión 5% valor compra a cargo adquirente. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno; como propaganda "La Gaceta" Tucumán. Ordena, Juez C. C. 8º Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Sec. Marta González Diez, en autos: "Paz Chain, Marcelo vs. Fradejas, Lucinio y Cándido Vicente S.A. s/Ejecución honorarios", expte. Nº A-26.139-1-89. El remate se realizará aunque el día señalado sea inhábil.-

Imp. \$ 123.000 e) 16 a 18-5-90

O. P. Nº 79131 F. Nº 50478

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en calle Metán Nº 2036  
Ciudad de Salta Base \$ 964.600,00**

El 16-5-90, a hs. 18,45, en Chacabuco 80, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 964.600,00, (Imp. cred. hipotecario) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Metán Nº 2036 de esta ciudad de Salta. Cat. Nº 25645 Sec. "F", Man. 516, Parcela 19, Cap. 01 de 8 m. de fte. por 25 m. de fdo.

(200 m<sup>2</sup>). Límites s/ títulos: N. Lote 20; S. calle Metán; E. Lote 16 y al O. Lote 18, Libro 507, Folio 275 Asiento 1. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados, tres hijos menores y el Sr. Vicente Espinoza y Sra. Ester de Espinoza en carácter de propietarios, el mismo cuenta con tres dormitorios, living, cocina, dos baños de primera y garage, todo construido de material de ladrillos, techos de losa y pisos granitos, además se encuentra tapiado en todo su perímetro. Revisar en horario comercial. Forma de pago: en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y la com. de martillero 5% en efectivo y/o cheque certificado de plaza y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nominación, Dra. Susana R. Alday en juicio que se sigue c/ Espinosa Ramón D. y Oyola de Espinoza, Laura A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 13-07043/89. Edicto por 3 días en B. Oficial y El Tribuno.-

NOTA: La subasta se llevará a cabo, el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al respecto al suscripto Martillero en Chacabuco 80 y/o Alvarado 1819 - Tel. 22-3310 Salta Capital.-

Imp. \$ 42.000

e) 15 a 16-5-90

O. P. Nº 79108

F. Nº 50479

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

**Importante Inmueble Ubicado en Salvador  
Mazza Calle Independencia Nº 23 Base  
\$ 1.586,80 (Galpón cubierto con techo  
parabólico de chapa).**

El 16-5-90 a las 18,30, en Chacabuco 80, ciudad por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. |C. y C. 9na. Nom. Dr. Jorge Garnica López, Sec. a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio que se sigue c/Municipalidad de Salvador Mazza, Expte. B-01328/89, remataré con la base de \$ 1.586,80, (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado sobre calle Independencia Nº 23 de Salvador Mazza, cuyas medidas s/títulos son: Fte. 11,60 m.; Cdo. SE. 25,81 m.; Cdo. NO. 25,31 m. Sup. Total 293,60 m<sup>2</sup>. Límites: NE. calle Independencia; SE. Parcela 13 Mat. 6697; SO. Parcela 7 Cat. 6691 y 7071 y al NO. Parcela 10 mat. 6694 y 6695. Le copde. al inmueble a rematar el catastro Nº 6696, Sec. "A", Manzana 80 Parcela 12. Estado de ocupación: El mismo se encuentra desocupado. Construcción: El inmueble se encuentra construido en su perímetro, con un tinglado tipo parabólico de chapa en toda su extensión y sus paredes en regular estado. Servicios: cuenta con los servicios de agua y luz y se están realizando trabajos de cloacas. Forma de pago: en el acto del remate, el comprador deberá abonar en efectivo y/o cheque certificado de plaza el 30% de seña y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, com. de mat. 5% a cargo comp. en el mismo acto del remate.

Edicto por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos, comunicarse con el suscripto Martillero en Alvarado 1.819 - Chacabuco 80 ciudad de Salta, Tel. 22-3310.

Imp. \$ 42.000

e) 15 a 16-5-90

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 79147

F. s/c. Nº 5298

La Dra. Mirta Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 (Alberdi 165), Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Coronel, Héctor Félix vs. Incal S.R.L.- Ordinario", Expte. Nº

8028/88, intima a la demandada Incal S.R.L. a contestar por escrito la demanda con firma de letrado y sellado profesional dentro del plazo de 10 días a contar desde el día siguiente de esta publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y haciéndole saber que de no contestar la demanda, se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella salvo prueba en contrario. Asimismo debe oponer todas las defensas de que intente valerse, incluidas las excepciones de carácter previo y acompañar la documentación pertinente. Intímase la constitución del domicilio procesal y real dentro del radio de esta ciudad (art. 12 y 13 del C.P.C.) Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Salta, 25 de abril de 1990. Fdo. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria interina.

Sin cargo

e) 16-5-90

## Sección GENERAL

### ASÁMBLEAS

O. P. Nº 79153

F. S/c. Nº 5299

#### PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRAS P.E.L. SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra P.E.L. Salta convoca a sus asociados, de acuerdo al artículo 21 de sus Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo del corriente año, en el sede de la Institución, calle Vicente López 1447 de esta ciudad, a las 18 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Modificación de la cuota societaria.
- 6) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.

Graciela M. Cerrone de Orve  
Presidente

Gloria M. Cabanillas de Cornejo  
Secretaria

Sin cargo

e) 15-6-90

O. P. Nº 79136

F. Nº 50490

#### ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA MUNDIAL ARGENTINA

##### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1990, en la sede de la Asociación, sito en calle Los Claveles 251 Bo. Las Rosas, a horas 10,00, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1 Resolver la solicitud de ingreso de nuevos socios.

- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3) Designación de la cuota societaria.
- 4) Designación de los miembros de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para firmar la presente acta.

Imp. \$ 6.000

e) 16-5-90

### AVISO GENERAL

O. P. Nº 79145

F. Nº 50495

#### CAJA DE PREVISION SOCIAL LLAMADO A ELECCIONES

"Resolución Nº 67/990"

"VISTO":

"La Ley 4574 que publicada en el Boletín Oficial Nº 13.368 crea la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales afines; y,

#### CONSIDERANDO:

Que su artículo 67 obliga a este Consejo Profesional a convocar a elecciones dentro de los sesenta días de su publicación".

"Que si bien la publicación del citado boletín lleva fecha del 1º de febrero último, la prolongada huelga de la administración pública central de los meses de febrero a abril del año en curso, impidió al Consejo contar con el citado boletín hasta el día 17 del pasado mes de abril".

"Que debe tenerse en cuenta que el padrón de matriculados en condiciones de votar data del 31 de julio de 1989, y resulta conveniente que dichas elecciones se lleven a cabo con un padrón actualizado, que por la Ley 4591 se cierra el último día de julio de cada año".

"Por ello y en cumplimiento de la Ley Nº

6774, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines",

**RESUELVE:**

"1) Convocar a elecciones para elegir el primer Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, conjuntamente con la convocatoria a elecciones para la renovación parcial del consejo por el año 1990".

"2) Dichas elecciones se llevarán a cabo con el sistema estatuido por la Resolución Nº 87/975, con el padrón de matriculados en condiciones de votar que se cerrará el próximo 31 de julio".

"3) Publíquese.

Arquitecto Horacio Santiago Cornejo  
Presidente

Ing. Agrim. Gustavo Erico Paúl  
Pro-Secretario

Imp. A 45.000

e) 16 a 18-5-90

**COMUNICADO**

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1º de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

**RECAUDACION**

O. P. Nº 79155

Saldo anterior .....	A 34.943.832
Recaudación del día 15-5-90. A	498.800
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 35.442.632</b>